

2022-427 RECURSOS CONTRA EL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA

kiyaxing xinga <jbrr750@gmail.com>

Mar 08/11/2022 15:43

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estando en términos recurro en reposición y de proceder en subsidio apelación contra el auto que admitió la demanda con radicado 2022-427 de ALFONSO ALEXANDER MORALES TABARES vs.YULIE DEYANIRA SANCHEZ OCHOA.

Atentamente,

Juan Rincón

Abogado especializado

WhatsApp 3102202931

jbrr750@gmail.com